

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1484 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 25 de mayo de 2004, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 5 de mayo de 2004, relativo a la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental Campo de Golf en Lomada de Tecina, término municipal de San Sebastián de La Gomera.- Expte. nº 26/01 MA.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 5 de mayo de 2004, relativo a la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental en el Campo de Golf en Lomada de Tecina, término municipal de San Sebastián de La Gomera, expediente 26/01 MA, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2004.- El Director General de Urbanismo, Rafael Castellano Brito.

ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental Campo de Golf en Lomada de Tecina, término municipal de San Sebastián de La Gomera.

Primero.- Modificar el segundo (2º) condicionante de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Campo de Golf en Lomada de Tecina", promovido por Fred Olsen, S.A., en el término municipal de San Sebastián de La Gomera (La Gomera), que fue aprobada por esta Comisión en sesión celebrada el 4 de octubre de 2001, quedando el condicionante modificado con la siguiente redacción literal:

"2º) Las aguas destinadas al riego del campo de golf provendrán, exclusivamente, de desalación y depuración.

El riego del campo de golf podrá iniciarse con las aguas resultantes de la mezcla de agua desalada y el agua producto de la actual planta depuradora hasta la finalización y puesta en marcha de la nueva plan-

ta depuradora de aguas residuales, prevista para el 29 de noviembre de 2004.

Una vez puesta en funcionamiento la nueva planta, el agua producto de la actual planta depuradora de aguas residuales dejará de utilizarse para la obtención de agua de riego del campo de golf."

Segundo.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y será debidamente notificado a los interesados.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1485 *Instituto Canario de la Mujer.- Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Directora, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, en el año 2004, del Instituto Canario de la Mujer, para programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Examinados los expedientes tramitados por el Instituto Canario de la Mujer para la concesión de subvenciones para programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Vista la propuesta motivada, formulada a la Directora del Instituto Canario de la Mujer por la Comisión de Evaluación, constituida al efecto.

Y teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de 13 de febrero de 2004 (B.O.C. nº 36, de 23.2.04), de la Directora, se establecen las bases y se efectúa la convocatoria de subvenciones a conceder por el Instituto Canario de